CURADURÍA URBANA N.º 1 DE SANTA MARTA

Claudia Margarita Polo Jiménez · Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta

Publicación del 30 de octubre de 2026

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

Solicitud N.º 47001-1-26-0362

La Curaduría Urbana N.º 1 de Santa Marta, en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa a los propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes de los inmuebles colindantes con el predio ubicado en CL 23 2 A 50 (folio de matrícula inmobiliaria 08022245) que el 27 de octubre de 2026 se radicó la solicitud N.º 47001-1-26-0362 de licencia de construcción, en la(s) modalidad(es) de modificación, presentada por PABLO JAVIER MANJARRES JIMENEZ.

Los vecinos pueden hacerse parte en el trámite y presentar por escrito sus objeciones u observaciones a la expedición de la licencia, en cualquier momento antes de que se expida el acto administrativo que decida la solicitud. Pueden radicarlas en la sede de la Curaduría o por el canal de PQRS del sitio web, indicando el número de la solicitud.

Santa Marta, 30 de octubre de 2026.

Claudia Margarita Polo Jiménez
Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta